

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE

DELEGACION PROVINCIAL DE TOLEDO

Resolución de 26 de abril de 2009 del Delegado Provincial de Industria, Energía y Medio Ambiente de Toledo, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la ejecución del proyecto denominado «inserción de válvula 8 pulgadas para mejora de explotación en red APA a Toledo (al Norte del Puente Azarquiel)», en el término municipal de Toledo. Referencia: GN-980

Mediante resolución de la Delegación Provincial de Industria, Energía y Medio Ambiente de Toledo, de fecha 26 de enero de 2010, se declara la utilidad pública y se aprueba el proyecto denominado «inserción de válvula 8 pulgadas para mejora de explotación en red APA a Toledo», en el término municipal de Toledo.

Dicha declaración de utilidad pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 34 de 1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y en el artículo 101 del Real Decreto 1434 de 2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de gas natural, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, adquiriendo la empresa solicitante, Gas Natural Distribución, SDG, S.A., la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la citada Ley de Expropiación Forzosa, convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados, cuya relación concreta e individualizada se adjunta en el anexo, para que comparezcan el día 17 de junio de 2010, a partir de las 10,30 horas, en el Ayuntamiento de Toledo, como punto de reunión para llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas y si procediera, el de las de ocupación definitiva.

El orden del levantamiento de las actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los propietarios y demás afectados podrán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad o derecho, así como el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles o nota simple informativa del Registro de la Propiedad correspondiente, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

ANEXO

Relación de bienes y derechos afectados

Lugar de reunión: Ayuntamiento de Toledo.

Término municipal: Toledo.

FINCA Nº	TITULAR	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA	CITACION	
		O.T. (m ²)	Exp (m ²)	Políg	Parc		Fecha	Hora
TO-TO-1	INVERSIONES DOALCA, S.L.	150	----	96	1	Pastos	17-06-10	10:30
TO-TO-1 PO	INVERSIONES DOALCA, S.L.	----	4	96	1	Pastos	17-06-10	10:30

Toledo 26 de abril de 2010.-El Delegado Provincial, Tomás Villarrubia Lázaro.

N.º I.-4815